Salto del Guairá, 18 de noviembre de 2011

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 020/2011.**
**ID Nº 226114 "ADQUISICIÓN DE PUPITRES"**

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre.
La apertura se llevó a cabo el día 15/11/2011 a las 10:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. BERTA DOLORES AYALA F.
2. SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
3. NELIDA AIDEE MENDOZA R.
4. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
5. P.M. Y A. S.A.

La encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido cuatro ofertas, para el llamado del Rubro 530 *"ADQUISICIÓN DE PUPITRES"* que son las siguientes empresas:

1. FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco S. Rotela
2. G & S GROUP de Rubén Laviero G.
3. P.M. Y A. S.A. de Patricio E. Mendoza
4. BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez

**1- ANALISIS DE LA OFERTA:**
Se procede a determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

**FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco S. Rotela:** presenta los siguientes documentos:

- ANEXO Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Declaración de Fiel Cumplimiento del Contrato.
- Constancia del SIPE Nº 1161090.
- Certificado que no adeuda en concepto de Aporte Obrero Patronal

OFERENTE Nº 2

**G & S GROUP de Rubén Laviero G.:** presenta los siguientes documentos:

- ANEXO Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Modelo de Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- Declaración Jurada de Poseer Cuenta Corriente
- Constancia del SIPE Nº 1161340.
- Formulario de IVA.

OFERENTE Nº 3

**P.M. Y A. S.A. de Patricio E. Mendoza:** presenta los siguientes documentos:

- ANEXO Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- Constancia del SIPE Nº 1159488.
- Copia de Cédula del Representante Legal

OFERENTE Nº 4

**BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez:** presenta los siguientes documentos:

- ANEXO Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Constancia del SIPE Nº 1162147.
- Copia de Contrato cerrado con otras Instituciones.

Analizando las documentaciones legales, se concluye que los oferentes mencionados cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

**2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:**

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerden sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por los oferentes, que se detalla en el los siguientes cuadros:

| FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS | | | | | | G & S GROUP | | | | | | P.M. Y A. S.A. | | | | | | BIOS INFORMÁTICA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OFERENTE Nº 1 | | | | | | OFERENTE Nº 2 | | | | | | OFERENTE Nº 3 | | | | | | OFERENTE Nº 4 | | | | | |
| Marca / Modelo | Procedencia | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total | Marca/ Modelo | Procedencia | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total | Marca / Modelo | Procedencia | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total | Marca / Modelo | Procedencia | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
| FRANCI | Nacional | Unidad | 500 | 99.500 | 49.750.000 | G & S GROUP | Nacional | Unidad | 500 | 123.000 | 61.500.000 | P.M. Y A. S.A. | Nacional | Unidad | 500 | 135.000 | 67.500.000 | JS Muebles/ según esp. técnicas | Nacional | Unidad | 500 | 128.000 | 64.000.000 |
| | | | | | 49.750.000 | | | | | | 61.500.000 | | | | | | 67.500.000 | | | | | | 64.000.000 |

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, por lo que la empresa **Franci Electrodomésticos** ha presentado la menor oferta según se demuestra en el cuadro anterior.
Se solicitaron muestras físicas de las Sillas Pupitres a todos los Oferentes para su evaluación, verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, por lo que solamente las empresas P.M. Y A. S.A. y FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS enviaron su correspondiente muestra. De los cuales se constato que la muestra correspondiente a la empresa FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, teniendo mejor calidad y estructura para su uso. No así la muestra de P.M. Y A. S.A. siendo de otro material al solicitado en el PBC, y su estructura menos amplia en el pupitre.

**3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un *Dictamen* por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

**Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa:**

**FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco S. Rotela:** para la provisión de Sillas Pupitres. Por un monto total de Gs. 49.750.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta mil).

**Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 49.750.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta mil), salvo mejor parecer del señor Rector.**

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 530 es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).

Es nuestro Informe…

**Lic. Elisa Ramírez Schullz**
Enc. Dpto. Contabilidad

**Lic. Norma E. Dávalos B.**
Enc. Dpto. U.O.C.

**Nelson Armoa Martínez**
Enc. Dpto. Giraduría